

Santa Fe, 7 de marzo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 006/2024, caratulado: **Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1383 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas para las carreras de grado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha tomado conocimiento de esta propuesta, recomendando su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Renovar el dictado de las asignaturas electivas, para la Especialidad **Ingeniería Eléctrica** – Plan 95 (Ordenanza N° 1026), a partir del Ciclo Lectivo 2024, que se detallan en el **Anexo** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa Analítico de las asignaturas electivas que se citada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 090

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



ANEXO
RES. CD N° 090/2024

AREA: Gestión Ingenieril						
ASIGNATURA	Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
				Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Fundamentos de Mercadotecnia	Cuat.	5	4	<ul style="list-style-type: none">Economía	<ul style="list-style-type: none">Ingeniería y Sociedad	<ul style="list-style-type: none">EconomíaIngeniería y Sociedad

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

